

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4121/17

AYUNTAMIENTO DE ALSODUX

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alsodux, en sesión ordinaria celebrada el día 20/10/2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2017 en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
3420-761.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A DIPUTACIÓN: OBRA PPOS	10.000,00	0,00
3420-639.00	INVERSION DE REPSOCIÓN: LINEA ELECTRICA INSTALACIÓN DEPORTIVA	0,00	10.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alsodux a 25 de octubre de 2017.

EL ALCALDE, Manuel Nicolás Cuadra González.